

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

1369

DECRETO EXENTO N°
SECCION 1° ERA.

LA CISTERNA,

27 MAR. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

1.- El Informe Social con fecha 21 marzo 2013, de la señora **Flor Raquel González Pereira**, para quien se solicita ayuda asistencial.

2.- La petición de **Medicamentos**

3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;

4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27.06.2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO :

1°.- **OTORGASE** a la señora **FLOR RAQUEL GONZALEZ PEREIRA**, la ayuda social consistente en la compra de los siguientes **medicamentos 1 caja CELBRA 200 mg, 1caja DOLOTEN de acuerdo a la receta adjunta y 2 pares de MEDIAS Ibici N° 70**, con cargo al Programa Asistencial.

2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

3°.- **IMPUTASE** el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHÍVESE



POF/MTG/ATA/MesV/mcs.